



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (V)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ALEIDA BARRERO y OTRAS
DEMANDADO: COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL- COOBISOCIAL Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
RADICACIÓN: 76520310500120210007400

SECRETARIA: Palmira, 2 de diciembre de 2024. A Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que regresó del Superior de surtirse la apelación, advirtiéndole que confirmada la Sentencia proferida por este Despacho. Sírvasse proveer.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO
Secretaria

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1577

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Palmira, dos (2) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

1.- OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Buga en providencia No. 129 del 15 de octubre de 2024, que confirmó la Sentencia No.49 del 25 de mayo de 2023, proferida por éste Despacho Judicial.

2.- Por secretaría liquídense las costas del proceso incluidas en éstas las agencias en derecho fijadas en el momento procesal oportuno en cada una de las instancias.

NOTIFÍQUESE por estado a las partes.

El Juez,

JAIME GARCÍA PARDO

/DY